



**Inmigración extranjera desde una perspectiva de género.  
El caso gallego.**

Autora:  
Ana Valverde Yáñez

Dirigido por:  
Profesora D<sup>a</sup> Beatriz Moncó

Máster Feminismo y Género  
Instituto de Investigaciones Feministas. Universidad Complutense  
2012-2013

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	3
--------------------	---

### CAPÍTULO I. CONTEXTO MIGRATORIO.

1. 1. Metodología de la investigación .....	7
1. 2. La feminización de las corrientes migratorias y la incorporación del género en el estudio de la movilidad .....	9
1. 3. Inmigración femenina en Galicia.	
1. 3. 1. Perfil socioeconómico de la mujer inmigrante en Galicia .....	12
1. 3. 2. Proyectos iniciales .....	15

### CAPITULO II. MUJER, INMIGRANTE Y TRABAJADORA.

2. 1. Espacio doméstico	
2. 1. 1. Regulación especial del Servicio del Hogar Familiar .....	21
2. 1. 2. Consecuencias sobre las mujeres .....	23
2. 2. Prostitución	
2. 2. 1. Regulación ejercicio de la prostitución .....	25
2. 2. 2. Consecuencias sobre las mujeres .....	26
CONCLUSIONES .....	30
BIBLIOGRAFÍA .....	32
ANEXOS .....	36

## INTRODUCCIÓN

---

*Los movimientos migratorios son tan antiguos como el mismo desarrollo de la historia de la humanidad. Somos seres migrantes de la misma manera que lo fueron los grupos que cruzaron el estrecho de Behring, los comerciantes que siguieron la ruta de la seda o los navegantes que buscaban “Las Indias”. Somos migrantes desde el momento que nos alejamos de nuestro lugar de origen para encontrar un mejor lugar para vivir, escapando de desastres naturales, guerras o regímenes políticos amenazantes.*  
(Gaytán Cuesta, A.)

En la actualidad según informes de la ONU, 104 millones de mujeres migrantes, que representan el 48,3% de la población migrante mundial, han abandonado sus hogares huyendo de la persecución, la pobreza y la inestabilidad económica y política, buscando oportunidades, empleo y educación. Algunas escapan de un trato desigual y tradiciones culturales que impiden su desarrollo personal. Otras para reunirse con sus familiares. Y muchas sólo para disfrutar de la libertad, el respeto y sus derechos humanos.

Los datos muestran una importante participación femenina en dicho proceso hasta tal punto que debería ser inconcebible abordar este tema sin una perspectiva de género, ya que la migración masculina y femenina difieren en que hombres y mujeres no sólo se enfrentan a diferentes oportunidades, sino a diferentes riesgos y desafíos, como por ejemplo la vulnerabilidad a una triple discriminación: por el hecho de ser mujer, inmigrante y trabajadora (Parella Rubio, 2004).

En cuanto a la discriminación por género, a pesar de que en los últimos años se ha avanzado considerablemente, todavía no se ha conseguido una igualdad de oportunidades real y efectiva. Como bien dice Begoña Sánchez, portavoz y coordinadora de SOS Racisme Catalunya, “vivimos en una sociedad donde el índice de paro femenino es mucho más elevado y los sueldos para una misma categoría profesional siguen sin equipararse; una sociedad donde queda mucho por hacer para conseguir un reparto proporcional de las tareas domésticas y donde la violencia de género continua siendo un problema social importante. Las mujeres inmigrantes como el resto de mujeres sufren estas situaciones” (Sánchez 2006).

A todo ello se le deben sumar aquellas dificultades originadas por el hecho de ser inmigrante y que le influyen desde tres perspectivas provocadas por las políticas y legislaciones que fomentan la imagen de sujeto pasivo, cuando no la imagen negativa en el imaginario colectivo. En primer lugar tenemos que citar la desigualdad de derechos provocada por la legislación de extranjería: este marco legal consolida ciudadanos de segunda categoría fomentando la exclusión social, la explotación laboral y el racismo. En segundo lugar la invisibilidad de la inmigración femenina: el planteamiento de las políticas de extranjería ha provocado que este colectivo tenga más dificultades de integración en la sociedad de acogida ya que la legislación relega a la mujer a un plano secundario dentro del proceso migratorio provocando que repita aquellos roles que la mujer autóctona está abandonando. Y por último y como consecuencia de los dos puntos anteriores, el escaso reconocimiento social que se manifiesta en la falta de presencia visible en la vida pública, en la desigualdad de oportunidades y en la existencia de tópicos y prejuicios negativos hacia el colectivo que van más allá de los ya existentes y generales que alimentan el racismo social hacia los inmigrantes extracomunitarios (Sánchez, B. 2006).

Además, la condición de trabajadora inserta a estas mujeres inmigrantes en un mercado laboral de características generalizadas y comunes, en las que la concentración sectorial y ocupacional, la precariedad en las condiciones laborales o la escasa movilidad suelen ser reiterativas. La concentración ocupacional de las trabajadoras extranjeras en nichos de empleo de menor cualificación, es mucho más elevada que la que se da entre los hombres extranjeros y entre las mujeres españolas. A la concentración sectorial en ocupaciones y sectores no cualificados van asociadas, también, condiciones de trabajo precarias. Les son propias a las mujeres extranjeras, por ejemplo, unas retribuciones bastante inferiores que las que perciben el resto de grupos, una mayor temporalidad, jornadas y horarios poco compatibles con otras facetas de la vida, multiempleo, y situaciones de irregularidad laboral que padecen muchas de ellas (Sallé, Molpeceres y Ongil, 2009).

Pero hasta hace relativamente poco estos aspectos no eran tenidos en cuenta; las teorías y modelos migratorios no visibilizaban el papel y la participación de las mujeres, o bien aparecían reflejadas como meras acompañantes de la migración de la pareja o de la familia (Camacho, 2010). En los años sesenta y setenta es cuando los movimientos feministas empiezan a cuestionar la pseudo-invisibilidad y pasividad del proceso migratorio femenino (Gaytán Cuesta, 2006). Pero habrá que esperar a los años 80 con la denominada “feminización de las migraciones”, caracterizada por un aumento del volumen de mujeres iniciadoras de la cadena migratoria en algunos flujos (Martínez, 2007; Orozco, Paiewonsky y García, 2008), para que comience a visibilizarse y ponerse en valor su participación, apareciendo la perspectiva de género en los estudios migratorios.

En España los estudios al respecto resultan bastante escasos, quizás en ello haya influido, no sólo la ausencia de análisis desde la perspectiva de género sino también en el hecho real de que la presencia femenina en el fenómeno migratorio español además de haber sido más tardía, ha estado siempre desequilibrada, desde el punto de vista cuantitativo, respecto de la masculina. Estas circunstancias condujeron invariablemente a la subestimación del papel de la mujer en las migraciones al exterior que tradicionalmente ha quedado reducido a la frialdad de los datos estadísticos negándole el protagonismo que le corresponde (Cagiao, 2008:2).

En el presente trabajo se analiza la inmigración femenina extracomunitaria en la comunidad gallega, aunque pueda resultar paradójico hacer un estudio sobre dicho tema, por el simple hecho de que esta sea una región con una larga tradición emigratoria .

Pero la comunidad de Galicia, al igual que el resto del país, está afrontando una nueva realidad, el ciclo migratorio finalizó a finales de la década de los 80, y desde entonces ha dejado de ser origen de la emigración, para convertirse en destino de la población extranjera llegando cada vez más mujeres extranjeras con esperanzas de una vida mejor.

---

<sup>1</sup>Durante mucho tiempo fue la región de España que más emigrantes enviaba, por lo que en muchos países latinoamericanos a los españoles se les llama “gallegos”. Se trataba de una emigración económica hacia estos países que demandaban mano de obra, en un principio masculina sobre todo para el sector agrícola e industrial.

Hoy en día en Galicia las mujeres inmigrantes representa el 49,31% pero no todos los flujos de extranjeras tienen la misma caracterización: hay europeas del norte jubiladas que buscan una buena calidad de vida en la tranquilidad de la costa o del interior de la región; descendientes de gallegos emigrados que quieren volver a sus orígenes, sobre todo desde Argentina, Uruguay y Venezuela. Hay otros colectivos que proceden de países con escasa conexión histórica con Galicia, que son los más numerosos y los más desconocidos como por ejemplo Brasil, Colombia y República Dominicana (Caglio, 2008).

El presente estudio pretende identificar el perfil socioeconómico predominante de la mujer inmigrante extracomunitaria en Galicia, sus proyectos iniciales y la triple discriminación que sufren en la sociedad receptora. Así como analizar las razones de su invisibilización durante décadas en la mayoría de los estudios sobre migración y el paso de esa invisibilidad a su constatación como sujetos activos en el proceso migratorio.

CAPÍTULO I.  
CONTEXTO MIGRATORIO.

## **1. 1. Metodología de investigación.**

### Objetivos del proyecto

#### A. General:

–El objetivo del presente proyecto es analizar el perfil de las mujeres extracomunitarias en Galicia, así como la discriminación laboral que sufren.

#### B. Específicos:

–Analizar las características del conjunto de extranjeras en Galicia y sus proyectos iniciales respecto a su proyecto migratorio.

–Conocer los principales espacios de inserción laboral femenina, sus obstáculos y estrategias.

–Determinar cómo mujeres del primer mundo alcanza una igualdad deficitaria a costa de estas otras mujeres, a través de las cadenas globales del cuidado y cómo estas cadenas involucran grandes divisiones sociales y profundas desigualdades.

–Romper falsos mitos sobre las mujeres inmigrantes.

### Método

El presente proyecto se ha desarrollado mediante la utilización de fuentes secundarias y bibliográficas, algunas de las cuales tienen una marcada perspectiva metodológica cuantitativa, por ejemplo estadísticas oficiales.

### Fuentes utilizadas

Consultas bibliográficas y documentales sobre proyectos, estrategias, obstáculos migratorios de las mujeres inmigrantes con el fin de contar con un diagnóstico de la situación actual; así como estudios ya realizados en diversas disciplinas, intervenciones por parte de organismos internacionales, ONGs, centros de investigación, etc.

Consultas de documentos, estudios de campo anteriores y el contacto con entidades que intervienen a nivel comunitario.

Instituto Nacional de Estadísticas (INE)  
Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración  
Instituto de la Mujer  
Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)  
Instituto Galego de Estadística (IGE)  
Centro de Información a Trabajadores Extranjeros (CITE – Galicia)  
CEPAL publicaciones

Estado de la cuestión:

Desde la perspectiva de la feminización de la migración es posible afirmar que en Galicia se consolida una tendencia que se venía observando a nivel mundial: la feminización de la migración, que consiste en un mayor protagonismo de la mujer en el proceso migratorio, observándose no sólo en una mayor presencia de mujeres en las estadísticas sobre procesos migratorios, sino en que desarrollan un proyecto migratorio propio, siendo protagonistas del mismo. Esta feminización de los flujos migratorios se debe entre otras cosas a la progresiva demanda de mano de obra barata en los países desarrollados debido a la dificultad para conciliar vida familiar y laboral, el hecho de ser cabezas de familia, de haber formado familia monomarentales, una cierta ideología sobre la autonomía de la mujer, los procesos educativos, etc. también intervienen.

En la primera parte del proyecto se recoge brevemente el avance de la producción científica en el reconocimiento de las mujeres como protagonistas del proceso migratorio, así como un análisis socioeconómico sobre la mujer inmigrante en Galicia.

La segunda parte se centra en el análisis del contexto de recepción y la triple discriminación que sufren por el hecho de ser mujer, trabajadora e inmigrante<sup>2</sup>; pues la mayoría de la inmigración procedente de otros países se caracteriza por ocupar huecos laborales que son rechazados por la población receptora, este proceso se produce a su vez con una especificidad de género, de modo que las mujeres ocupan los nichos laborales que no interesan a las mujeres autóctonas.

En la medida en que las sociedades receptoras asignan a las mujeres las actividades con menor prestigio social y menos ingresos, no es de extrañar que buena parte de las mujeres inmigrantes ocupen las tareas “femeninas” más bajas en la escala social. Esta situación explica que las mujeres tengan acceso a un abanico más limitado de posiciones en la sociedad y en el mercado de trabajo que sus homólogos masculinos, de modo que mayormente son relegadas a los servicios poco cualificados vinculados a las tareas de reproducción social y cuidados, como servicio doméstico y prostitución en el caso gallego, convirtiéndolas en uno de los colectivos más vulnerables ante la exclusión social.

Finalmente se recogen las principales conclusiones del estudio.

---

<sup>2</sup> Esta triple discriminación se entrelaza con otras variables socioeconómicas y culturales, la etnia, la edad, los estudios, la ocupación, etc. aunque tú en este estudio vas a obviar algunos de estos aspectos.



## **1. 2. La feminización de las corrientes migratorias y la incorporación del género en el estudio de la movilidad.**

Antes de que las mujeres españolas se incorporasen al fenómeno migratorio como verdaderas protagonistas, ya participaban en el mismo, pero de forma tradicional ha sido relegada o simplemente invisibilizada en el estudio de las migraciones internacionales<sup>3</sup>, llevándonos a creer que ésta sólo afectaba a los varones, quienes tradicionalmente han tenido que salir de su país ejerciendo el rol de luchadores, salvadores, padres de familias, arriesgados... mientras ellas quedaban relegadas al papel de la pasividad, de la privacidad, del cuidado de los hijos, de la eterna espera, ligando su suerte a la de su compañero... (Piñeyro de la Fuente 2001:4).

Las mujeres siempre han migrado aunque no se visibilizara su protagonismo, en España es paradigmático pues muchas mujeres ya en el siglo XIX comenzaron a participar directamente en los flujos de salida hacia América enfrentándose a los problemas que ya eran habituales para los hombres añadiéndose a ellos los inherentes a lo que se consideraba propio del modelo de género femenino. El hecho de ser mujer mediatizó la decisión de emigrar, la manera de hacerlo y hasta la elección del destino. Influyó también, además de otro tipo de factores no exclusivos de la condición femenina, en la manera de desenvolver el proceso de adaptación y la posterior integración a las sociedades receptoras. Por otro lado, en los motivos concretos que llevaron a las mujeres a incorporarse a la emigración americana, además del lógico deseo de mejorar su situación en términos económicos a través de oportunidades de empleo o de contribuir al sostenimiento familiar, influyó también la condición personal de las emigrantes. Muchas esposas, novias, madres o hijas de emigrados, deseosas de reunirse con ellos, tomaron el camino de la emigración guiadas en muchas ocasiones por la intención de mantener su papel aglutinador en el grupo familiar.

A pesar de que el siglo XIX fue un período de migraciones masivas a América las cifras de migración femenina eran aún bastante reducidas. No será hasta el siglo XX cuando se inicie el período de mayor auge de la emigración española, produciéndose la definitiva incorporación de las mujeres al éxodo ultra- marino, representando alrededor del 30% de la emigración española durante la segunda década aunque con evidentes diferencias regionales. Es entonces cuando las mujeres empiezan a adquirir protagonismo en dichos estudios debido a que movimientos feministas empieza a cuestionar la invisibilidad de la mujer en el proceso migratorio. En 1960 aparecen los primeros trabajos referidos a la mujer migrante; estos primeros trabajos la consideraban como sujetos dependientes que siguen a padres o esposos en el proceso migratorio.

---

<sup>3</sup> Según Malgesini la explicación a esta ausencia femenina en los estudios migratorios se debe a tres razones: la supuesta masculinización del fenómeno migratorio, la escasa difusión de la perspectiva analítica de género y la propia discriminación femenina en las sociedades receptoras (Malgesini, G., 1993, cit. Por Sabaté Martínez, A. *et al.*, 1995: 137-138).

A partir de los 70, los trabajos más creativos sobre género, han sido producidos por los estudios <sup>3</sup> sobre mujeres, especialmente en Estados Unidos. Muchas académicas asociadas a los estudios de mujeres declararon que hacían estudios de género, puesto si los estudios de mujeres habían explorado las experiencias de las mujeres, los estudios de género se focalizaron en las experiencias interconectadas de los hombres y las mujeres. Este concepto comenzó a ser utilizado esencialmente a partir de los 80 (Magliano, 2010: 85). Es entonces cuando el género como categoría de análisis empieza a tenerse en cuenta en el estudio de la migración, pues resulta imprescindible tener en cuenta las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres existentes, visibilizando así el modo en que el género puede afectar la vida y las oportunidades de las personas para resolver sus problemas y dificultades.

Uno de los trabajos pioneros y más influyentes en este tema es el de Mirjana Morokvášic (1984)<sup>4</sup> en el que la autora revisó de manera detallada la producción bibliográfica existente hasta la fecha e introdujo las bases para la incorporación de la perspectiva de género en los estudios migratorios al considerar a las mujeres, ya no sólo como acompañantes, sino como trabajadoras <sup>5</sup>. A través de trabajos como el de Morokvasic, la mujer va adquiriendo visibilidad en los procesos migratorios, pero *este papel que toman las mujeres va a venir muy determinado por la dicotomía entre los ámbitos público/privado que caracterizó en este período el enfoque feminista*. Como consecuencia, la mujer es vista dentro de las migraciones como un ser social y privado, mientras que los hombres como un ser económico y público (Gregorio Gil, C. 2002:23).

En la década de los 90 siguieron apareciendo trabajos sobre el mismo tema pero con el objetivo de estudio, las mujeres inmigrantes en España. Las nuevas perspectivas analíticas inciden en la migración, desde la perspectiva del país de origen, como una estrategia no sólo individual, sino también familiar en la que la mujer desempeña un rol fundamental debido, sobre todo, a sus oportunidades de empleo en el destino. Sin embargo, también señalan la vía migratoria como una estrategia emancipadora respecto a redes familiares, así como un movimiento reactivo ante las posibilidades de participación política y movilidad social en el país de origen, sobre todo entre los segmentos de población más cualificados (Martín Muñoz, G. y Lopez Sala, A. 2003:32).

---

<sup>3</sup> El interés por la inmigración de mujeres y el desarrollo de estudios, estuvo vinculado a los cambios sufridos en los flujos migratorios desde mediados de los años 70; cuando después de la II Guerra Mundial, los países de Europa necesitaban mano de obra extranjera para la reconstrucción económica. Esta inmigración tenía carácter temporal, con una imagen estereotipada de varón adulto con un proyecto orientado al ahorro. Hasta que con la llegada de la crisis de 1973, los países de Europa empiezan a cerrar fronteras a mano de obra extranjera. Esto conllevó a la instalación de estos inmigrantes en los países de acogida y a que estos llevasen a sus familias.

Es entonces cuando la mujer inmigrante pasa a ser visible, aunque como sujeto pasivo que acompaña al varón. Los problemas derivados de la intensificación de los flujos de mujeres fueron objeto de trabajo en la Conferencia de Población de El Cairo, Nairobi y Beijing.

<sup>4</sup> Se trata del número especial de 1984 sobre migraciones internacionales en la *International Migration Review* donde la autora publicó el artículo *Birds of passage are also women*.

<sup>5</sup> Advierte la relación entre trabajo considerado como actividad económica y remuneración de las mujeres migrantes. La variedad de situación encontrada podía ir desde: 1) el trabajo no remunerado ni contabilizado hasta (pequeños negocios familiares), 2) trabajo informal remunerado, pero no contabilizado y 3) trabajo remunerado y contabilizado como tal (Morokvasic, 1984).

En esta década aparecen importantes autoras como por ejemplo Dolores Juliano. Dolores Juliano, realiza una exposición bastante precisa de las causas específicas de la emigración de las mujeres. En primer lugar señala un tipo de movimiento muy poco considerado que es el desplazamiento de las mujeres por razones matrimoniales; en segundo lugar trata las migraciones económicas a partir de la asignación social de diferentes tareas por sexos o porque la contratación de mujeres supone ventajas para las empresas en términos de reducción de salarios y menor conflictividad laboral; y finalmente señala un tercer tipo constituido por mujeres con un estatus desvalorizado en la ciudad de origen: madres solteras fugitivas, con matrimonios indeseados o víctimas de agresiones sexuales.

En el caso gallego debemos destacar investigaciones como las de Laura Oso, su trabajo de investigación se ha orientado fundamentalmente al estudio de la problemática género y migración y, en concreto, de la inserción de las mujeres inmigrantes en el mercado de trabajo (servicio doméstico, trabajo sexual, empresariado étnico). Entre sus líneas de investigación destacan también el estudio de la emigración española en Francia, así como el análisis de las migraciones desde la perspectiva de las estrategias y trayectorias intergeneracionales de movilidad social.

Destaca también el seminario realizado por la UNESCO “Las mujeres inmigrantes en el decenio de los noventa: perspectivas interculturales de las nuevas tendencias y problemas”, donde se resalta el amplio abanico de la participación de las mujeres migrantes en el mercado de trabajo y en los procesos económicos de las sociedades de acogida a través del empleo en la economía formal, la economía sumergida, sin olvidar a las mujeres profesionales autónomas que con elevadas cualificaciones que forman parte de los flujos de especialistas y técnicos procedentes de países en vías de desarrollo.

En los trabajos sobre la emigración gallega a América, el papel de la mujer comenzó recientemente a ser un objeto de estudio. Para la época moderna destacamos los estudios sobre la emigración femenina campo-ciudad de Isidro Dubert, y para el período contemporáneo contamos principalmente con los trabajos de Pilar Cagliao Vila y M<sup>a</sup> Xosé Rodríguez Galdo, así como otros trabajos conjuntos que trataron la emigración de la mujer desde un punto de vista demográfico y algún otro realizado a partir de la historia oral.

Como podemos ver con el paso de los años las mujeres han ido adquiriendo visibilidad e importancia en los estudios sobre migraciones, incorporándose un enfoque de género totalmente necesario ya que contempla las relaciones entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad tratando de mejorar así las condiciones de vida de todas las mujeres (Parella, 2003); pues no debemos olvidar que la discriminación por razón de género es uno de los grandes factores de desigualdad de nuestra sociedad. Pero los efectos de esta discriminación se multiplican cuando van asociados a otros factores como el origen étnico, la discapacidad o la orientación sexual. La combinación género y origen étnico es especialmente problemática como factor de exclusión. Si a ello unimos el hecho de que la mayor parte de las mujeres migrantes son trabajadoras, estaríamos de acuerdo en el término acuñado por varias autoras de la “triple discriminación”, como mujeres, como migrantes y como trabajadoras (Petit Pérez, 2005).

### 1. 3. Inmigración femenina en España y en Galicia en concreto.

En la actualidad las mujeres migrantes en España conforman casi el 50% de la totalidad de migrantes. Según datos del Padrón del Instituto Nacional de Estadística (INE) a 1 de enero de 2012 en España hay un total de 5.736.258 personas de origen extranjero empadronadas, de las cuales 2.760.750 son mujeres. Evidentemente las características de esta inmigración femenina han sufrido cambios, pasando de una migración casi exclusivamente causada por motivos de reagrupación familiar en los años 50-70, a un claro aumento progresivo de mujeres que emigran de forma autónoma<sup>6</sup>, unas dejando atrás contextos opresivos y otras sus familias, dependiendo éstas de las remesas<sup>7</sup> enviadas por estas mujeres para su supervivencia. (Colectivo IOE)

En Galicia la llegada de mujeres inmigrantes no tiene lugar hasta los años 70, a lo largo de los años la composición de este colectivo fue variando; en un principio la mayoría de ellas eran portuguesas, pero en los años 80, comienza a registrarse una inmigración procedente de Argentina y de la República Dominicana debido al retorno de emigrantes, tanto de primera como de segunda generación y familiares nacionalizados, representando la mayor parte de la inmigración del extranjero que se instala en Galicia.

Posteriormente, a partir de 1996 la mayor parte de mujeres inmigrantes lo ocupan las colombianas; pero es en el 2007 cuando la población femenina brasileña supera la colombiana, convirtiéndose hasta hoy día, en el principal grupo de inmigración femenina, tras la portuguesa.

---

<sup>6</sup> El grado de feminización de la inmigración varía según los países de origen, esto depende de factores como la posición socioeconómica que ocupan las mujeres en cada sociedad, a los roles de género y a la organización familiar, así como a la existencia de redes en los países de acogida. En España las mujeres extranjeras proceden sobre todo de la Unión Europea, seguidas de Latinoamérica, especialmente de origen Sudamericana, y África. (Ver tabla I) La presencia de mujeres inmigrantes dentro de cada colectivo es siempre mayor en todos los casos, salvo en las nacionalidades africanas y asiáticas. Aún así, sólo puede decirse que la inmigración femenina supera claramente a la masculina en el caso de la inmigración latinoamericana.

<sup>7</sup> Las remesas representan el beneficio más evidente como resultado de las migraciones. Los hogares que las reciben las emplean fundamentalmente en acceder a bienes y servicios básicos que de otro modo no obtendrían, pero su impacto va más allá del ámbito de los hogares y lo privado. La suma agregada de las pequeñas remesas individuales tiene un enorme efecto macroeconómico, a tal punto que las remesas constituyen actualmente la segunda fuente de financiación externa para los países en desarrollo (Centro de Estudios para el adelanto de las mujeres y la equidad de género). Consultar estudio cuantitativo realizado por Remesas.org sobre las remesas que envían las mujeres desde España. (En el 2006, las mujeres inmigrantes enviaron remesas en 2006 desde España por valor de 4.180 millones de euros, mientras que los hombres remitieron 2.627 millones de euros.)

La mayoría de estas mujeres vienen con un proyecto migratorio económico empleándose en el sector servicios debido a la gran demanda; pero diferentes investigaciones consultadas ponen de manifiesto la diferenciación entre la demanda de trabajo destinada a las mujeres inmigrantes en Galicia y en otras comunidades del Estado. Sin embargo, en comparación con otras comunidades autónomas, la demanda de mujeres extranjeras por parte del mercado laboral gallego es poco significativa, debido a que las ocupaciones en las que se emplean las inmigrantes en el resto de España, principalmente servicio doméstico y cuidado de niños y mayores, todavía en Galicia son desarrolladas por mujeres autóctonas. Por otra parte, los clubes y locales de alterne se nutren casi exclusivamente de mujeres extranjeras. Pues la extensión del estado de bienestar, el acceso de las mujeres al sistema educativo y al mercado laboral, ha tenido como consecuencia que en estas ocupaciones, como servicio doméstico y prostitución socialmente menos valoradas, la presencia de mujeres autóctonas vaya descendiendo sobre todo en la prostitución, y vaya siendo sustituida por mujeres procedentes de otros países.

### **1. 3. 1. Perfil socioeconómico de la mujer inmigrante en Galicia.**

Galicia no es un destino migratorio<sup>8</sup> preferente en España debido a su relativo escaso desarrollo económico, siendo una de las comunidades que todavía expulsa población por motivos laborales a otras comunidades más prosperas.

Muchas de estas mujeres que llegan a esta comunidad han emigrado a otros lugares antes de establecerse en Galicia. Los antecedentes más frecuentes son migraciones a otros países latinoamericanos y migraciones a otros lugares del estado español. Después de probar en otras comunidades se trasladan a Galicia por el hecho de que existe un menor grado de saturación del mercado laboral para inmigrantes en comparación con otras comunidades como pueden ser Madrid, Cataluña o la Comunidad Valenciana.

La gran mayoría de mujeres provienen de lugares en los que la migración está normalizada como opción de progreso. En algunos países, incluso se considera más una opción de mujeres que de hombres (Wolfram Pérez, 2002:34). Otras mujeres sin embargo proceden de lugares donde la idea de migración ha sido hasta hace poco tiempo una idea de llegada de personas más que de salida; pero tienen referentes familiares que en su día emigraron de Europa a Latinoamérica. Estas mujeres tienen mayor facilidad para conseguir papeles de residencia o nacionalidad por el hecho de tener ascendientes con nacionalidad española.

Algunas mujeres llegan a Galicia para reagruparse con sus maridos, otras vienen con sus parejas, aunque la mayoría vienen solas o acompañadas por otras mujeres jugando un importante papel en estos casos las redes<sup>9</sup> migratorias, ya que a través de estas redes las mujeres se transmiten información, se busca empleo, se consiguen ofertas de empleo para facilitar la emigración legal de otras mujeres y se suministra fuerza de trabajo en el mercado local.

---

<sup>8</sup> Los principales destinos para inmigrantes son Madrid, Barcelona y la Comunidad Valenciana.

<sup>9</sup> Como bien explica Gregorio Gil, las redes migratorias consiste en un conjunto de contactos de parentesco, amistad o vecindad a través del cual fluye la información, los recursos y todo tipo de bienes y servicios materiales y no materiales orientados a que la inmigración se lleve a cabo (Gregorio Gil 1998).

Según el INE<sup>10</sup> actualmente, en Galicia, residen 112. 183 personas con nacionalidad extranjera; cantidad que representa el 4% del total de la población de la Comunidad Autónoma.

Existe un relativo equilibrio por sexo en los totales de inmigrantes, las cifras indican un 50,69% de varones extranjeros frente al 49,31% de mujeres extranjeras. A pesar de que la migración femenina a aumentado considerablemente todavía sigue siendo menor que la masculina; la presencia de migraciones latinoamericanas (algunas tradicionalmente femeninas) pueden explicar parte de este fenómeno de feminización de la migración, algo que no sucede cuando se habla de otro tipo de migraciones, por ejemplo la africana.

Como ya he mencionado, la feminización de la inmigración gallega está protagonizada mayormente por mujeres europeas, sobre todo portuguesas, y por latinoamericanas, mayoritariamente brasileñas y colombianas. Una explicación al hecho de que la inmensa mayoría de mujeres inmigrantes en Galicia proceda de América Latina, puede ser la proximidad cultural y lingüística con estos países, y también a los lazos familiares y sociales fruto de la numerosa emigración gallega en América. Otro elemento que puede influir, es el hecho de que personas naturales de un buen número de países latinoamericanos no necesitan, o no necesitaban hasta hace bien poco, visado<sup>11</sup> para entrar en España como turistas, situación que no tiene lugar en el caso de africanos y asiáticos.

A pesar de que gran parte de estas mujeres procedan de una migración de retorno<sup>12</sup>, también se observa la presencia significativa de una migración de carácter económico orientado a la inserción en el mercado de trabajo gallego motivada por las crisis económicas de los países latinoamericanos<sup>13</sup>, salen de sus países en búsqueda de oportunidades laborales mejor remuneradas y contributivas en comparación con la situación laboral y económica de sus países de origen.

Las mujeres inmigrantes en edad laboral son las más numerosas, el mayor volumen se encuentra en edades comprendidas entre los 25 y 40 años. También se observa otro perfil totalmente diferente en el flujo de entrada, pues se trata de una migración de retorno con edades entre 55 y más.

---

<sup>10</sup> Debemos tener en cuenta que esta fuente de datos no es un reflejo fiel de la realidad. Algunos de los problemas del padrón como instrumento estadístico para conocer el número de inmigrantes en los municipios son: invisibilidad de colectivos que no se empadronan, ocurriendo en mayor medida en la población indocumentada, duplicidad de datos ya que es frecuente la movilidad de los colectivos y no comunicar la baja en las oficinas municipales. A esto se le debe añadir el retraso en el tiempo con el que se duplican los datos o la escasez de tratamiento estadístico que se realizan con respecto a variables como sexo, edad, nivel de estudios, etc.

<sup>11</sup> Hasta el año 2002 las personas de nacionalidad colombiana no necesitaban visado para entrar en España, mientras que las personas brasileñas sí la necesitaban, hasta que en el año 2011 la UE aprueba acuerdos entre España y Brasil de exención de visados.

<sup>12</sup> Galicia parece configurarse como un relevante foco de acogida de los inmigrantes procedentes de países a los que tradicionalmente emigraban los gallegos.

Tanto los brasileños como los colombianos se localizan en la Comunidad Autónoma a través de los lazos que sus padres, sus abuelos y/o sus maridos ataron con Latinoamérica décadas atrás. El peso de los lazos con la comunidad gallega favorece el asentamiento en este territorio, facilitando una integración jurídica y social de estos inmigrantes.

<sup>13</sup> Siendo la pérdida de capacidad económica de la clase media en tales países el principal factor de expulsión (Lamela, Oso y López de Lera, 2002).

En cuanto a las localidades de residencia de la población femenina extranjera, el 72% vive en capitales de provincia o ciudades importantes, como A Coruña y Pontevedra, solo el 28% vive en el medio rural o núcleos menores de población. Su distribución es similar a la de la población gallega, en provincias y lugares donde las posibilidades de acceder a un puesto de trabajo son mayores y existe una mayor oferta también de servicios sociales y de ocio.

Como apuntaba anteriormente, en lo referente a la distribución según el origen de las extranjeras, hay que señalar que en las cuatro provincias son mayoría las latinoamericanas, aunque esta proporción es todavía mayor en el caso de A Coruña y Pontevedra.

Las causas de la distribución son muy variadas, principalmente responden a motivos familiares o sociales, ya que la gran mayoría se establece en los lugares donde ya tienen algún familiar o conocido de su lugar de procedencia lo que, como decíamos, coadyuva a una mayor integración con la cultura extranjera y a la creación y extensión de lazos de parentesco y sociales. Otras veces se explica por el tipo de trabajo que desempeñen, que se puede conseguir con mayor facilidad en una u otra localidad.

Respecto a su inserción laboral como ya he mencionado, la migración femenina no está tan estrechamente vinculada a la demanda en el servicio doméstico como en otras comunidades, pero aún así los sectores de trabajo donde existe una mayor presencia de mujeres inmigrantes, sigue siendo el sector servicios, concretamente servicio doméstico, y prostitución<sup>14</sup>.

Según aportaciones de Oso (2002), la presencia de migración femenina en la industria del sexo gallega no es en absoluto desdeñable, a pesar de la imposibilidad de ofrecer datos cuantitativos fiables.

### **1. 3. 2. El proyecto migratorio inicial**

Una vez esbozado el perfil socioeconómico de la migración que reside en Galicia, es importante acercarse a sus proyectos migratorios, puesto que las experiencias femeninas son distintas que las masculinas. Las mujeres inmigrantes presentan una gran variedad de proyectos migratorios, que rompen claramente con los estereotipos más recurrentes sobre la migración femenina y que la presentan como un colectivo homogéneo, pasivo, supeditado al proyecto migratorio de su esposo (Parella, 2003).

Los factores que inciden en la decisión de migrar para las mujeres son de diferente orden, pero básicamente tienen relación con la posición que ellas ocupan en la esfera de producción y reproducción social en el país de origen y las ofertas de empleo y de mejores condiciones de vida, reales o supuestas, en el país de acogida. Esto se da incluso en el caso de mujeres jóvenes que ven en la migración una oportunidad para subvertir esas condiciones y tener oportunidades laborales, tal vez de estudio e independencia, que no encuentran en sus sociedades de origen.

---

<sup>14</sup> La investigación llevada a cabo por CITE-Galicia sobre la inmigración en Galicia.

Respecto a los factores económicos, es relevante mencionar las consecuencias de las crisis económicas que conciernen primero a las mujeres en tanto el trabajo de éstas. Otra consecuencia de los programas de ajuste es el aumento del trabajo informal, de empleos precarios y subempleos, que utilizan gran parte de mano de obra femenina.

La precarización de la situación económica y social de las mujeres también se ve afectada por la segregación sexual del mercado laboral, en donde persisten los estereotipos que limitan las oportunidades de las mujeres a una menor gama de ocupaciones y que las asocian a menor productividad y remuneraciones.

La oferta de migrantes se explica, además, por: mercados laborales necesitados de mano de obra no calificada o para tareas que las y los trabajadores nacionales no están dispuestos a hacer; diferencias en condiciones económicas y mercados laborales; acceso a educación y salud; y búsqueda de oportunidades y de aceptación en sociedades más pluralistas y diversas.

Entre los motivos para migrar son diversos y que aún siendo de difícil tipología algunos autores como Perez Grande y Pérez Wolfram distinguen entre los motivos económicos, de promoción personal, de huida y de reagrupación familiar. Pero que, aún así, en una persona en concreto puede converger varias de estas motivaciones o que incluso éstas pueden ir transformándose con el tiempo e incluso con varios proyectos y procesos migratorios diferentes.

*Los motivos económicos* es la motivación fundamental para muchas de estas mujeres que migran para asegurar la subsistencia económica del grupo familiar, como parte de la estrategia del grupo doméstico. Son ellas las principales proveedoras de rentas monetarias para la familia, que permanece generalmente en el país de origen y constituyen hogares transnacionales. La participación en el mercado de trabajo es clave para estas mujeres (Parella 2003:155). Dentro de este grupo encontramos una considerable proporción de mujeres colombianas.

*Las motivaciones personales*, en aquellas mujeres solteras que deciden migrar solas en busca de una nueva etapa vital, el deseo de conocer otra realidad y mejorar sus condiciones de vida. Muchas veces se trata de mujeres que además ven en la emigración la oportunidad de aliviar las formas de control social tradicionales. En este grupo encontramos sobre todo las mujeres brasileñas.

*Los motivos de huida*, cuando el motivo principal para emigrar es la necesidad de salir del país por persecución política, siendo de manera claramente involuntaria, y que no se vincula a otros motivos.

*Los motivos de reagrupación familiar*, este tipo de mujer que llega a Galicia a través del reagrupamiento familiar no es la más representativa, pero sí se corresponde con la práctica de algunos grupos en particular.

La entrada a España puede hacer de forma ilegal o legal, es decir, atravesando los controles fronterizos como turistas, lo que les permite permanecer en una situación de regularidad administrativa durante tres meses. Laura Oso describe las estrategias migratorias utilizadas por mujeres procedentes de Colombia, tratándose de una migración inicialmente legal (entrando en España como turistas) que con la prolongación de la estancia más allá de lo autorizado legalmente, desemboca en situaciones irregulares.



Dentro de la migración definida como espontánea, aquella que se realiza de forma voluntaria, debemos diferenciar entre la migración autónoma, en la cual la mujer reúne la cantidad de dinero necesaria para costear el viaje gracias a sus propios recursos o a préstamos, sin intereses, de familiares o amistades. Y aquellas otras que contraen una deuda contraída con entidades o prestamistas en el país de origen. Esta última variante es la más se aproxima al tráfico de mujeres, ya que a través de fines lucrativos, participa en las fases de financiación, organización y socialización.

Por otro lado encontramos a los individuos independientes, se trata de migrantes ya asentadas y personas empleadoras. En este caso no existe confianza, ni amistad, ni relación de parentesco. Son personas que individualmente y bajo un control mercantil, se encargan de reclutar, prestar dinero, organizar el viaje y mismo proporcionan trabajo a su llegada.

En Galicia, según un estudio realizado por la Xunta de Galicia<sup>15</sup>, parece frecuente la práctica en la cual mujeres colombianas asentadas y con cierta estabilidad jurídica invierten económicamente en el viaje de otras personas residentes en Colombia, facilitándoles la financiación que cubriría todo el proceso, así como la carta de invitación y los contactos para trabajar en España. El monto de la deuda varía en función de la ambición económica de la chica que trae. El engaño en el caso de este tipo de tráfico de inmigrantes consiste no tanto en el empleo a realizar, sino más bien en el monto de la deuda, que en muchas ocasiones es muy superior al importe real del viaje.

Cuanto mayor sea la deuda, las mujeres escogerán aquellos trabajos que más beneficios económicos les aporten, como la prostitución. El sentimiento de obligación o el miedo a las represalias contra ellas y/o sus familias si no pagan los préstamos contraídos, puede llevar a aceptar prácticas o servicios que de otras maneras rechazarían.

---

<sup>15</sup> *A prostitución feminina na Comunidade Autónoma de Galicia*. Servicio Gallego de Igualdad, Xunta de Galicia. 2004.

CAPITULO II.  
MUJER, INMIGRANTE Y TRABAJADORA.

*“Ser mujer inmigrante implica acceder a los estratos más bajos de la estructura ocupacional, cubriendo los trabajos peor pagados, con menos prestigio social y eludibles por las trabajadoras autóctonas; como por ejemplo el servicio doméstico o la prostitución”*

(Parella 2004:91).

*La mujer inmigrante por el hecho de ser inmigrante tienen que hacer frente a una política migratoria discriminatoria y a los prejuicios ideológicos de la población autóctona, por su condición de mujer debe enfrentarse a la lógica del patriarcado que rige en la sociedad receptora; y por su condición de trabajadora accede a una posición socioeconómica subordinada en los mercados de trabajo etnoestratificados*

(Colectivo IOE, 2001).

El género, la clase social, y etnicidad suponen experimentar diversas formas de diferencia y de discriminación. Tanto el género como la etnia juegan un papel importante en el proceso de reclutamiento en el mercado de trabajo, lo que se traduce, junto a otros factores, en una posición laboral de subordinación para mujeres e inmigrantes, respectivamente. A parte de por el hecho de ser inmigrante, la mujer inmigrante experimenta dificultades adicionales por su condición de mujer. El estatus de estas mujeres se ve afectado, por un lado, por las restricciones de una estructura ocupacional sexualmente segregada, en la que las mujeres obtienen más bajos salarios, menos estabilidad y menos oportunidades de promoción que los hombres, independientemente de su capacitación. Pero, además, si a la discriminación de género le añadimos los efectos de la etnoestratificación del mercado de trabajo, la trabajadora inmigrante, en comparación con la mujer autóctona, se ubica en aquellas ocupaciones feminizadas situadas en los estratos más bajos de la estructura ocupacional; cubriendo los huecos laborales peor pagados, con menos prestigio social y eludibles por las trabajadoras autóctonas por ser emblemáticos de la discriminación de género y por contar con mejores oportunidades laborales (Parella, 2004).

Por ello la condición de ser mujer, de clase trabajadora y de origen inmigrante, pone a estas mujeres ante una situación de vulnerabilidad social. Una situación que, además, se afirma gracias a ciertas características de la sociedad receptora como, por ejemplo:

- una política migratoria española como marco favorable a la inmigración laboral de mujeres y a su reclutamiento en el servicio doméstico
- la creciente dificultad que experimentan las familias autóctonas (especialmente las mujeres) para conciliar la vida familiar y laboral, en un contexto de ausencia de políticas familiares
- cambios demográficos como el envejecimiento de la población y el consiguiente incremento de las situaciones de dependencia
- la estructura del mercado de trabajo en el que se insertan las mujeres inmigrantes, un mercado ya de por sí estructurado a partir de las desigualdades de género y de etnia

Para la mayoría de las trabajadoras extranjeras que vienen a España, acceder a un puesto de trabajo y a una oferta de empleo, puede permitir obtener un permiso de trabajo y residencia, a la vez que les aporta recursos económicos. Esto provoca, en muchos casos, situaciones límite para conseguir o conservar un empleo, insertándose en sectores dentro de un mercado secundario, soportando unas condiciones abusivas impuestas por los empleadores, y que en otras condiciones de menor necesidad no hubiesen soportando.

El primer empleo que tienen al llegar a Galicia suele ser el peor empleo que llegarán a tener, muchas no tienen conocimientos en un primer momento de los salarios y condiciones habituales, y su necesidad de obtener ingresos es grande, ya que normalmente no vienen con ahorros sino más bien con deudas; todos estos factores les llevan a aceptar los peores empleos con unas condiciones precarias. Sin embargo en cuanto obtienen más información sobre la demanda de trabajadoras inmigrantes, los precios y las condiciones de mercado, pueden negociar algunos aspectos.

Por motivo de su situación de precariedad inicial el servicio doméstico y la prostitución son los trabajos más desarrollados por la migración femenina en la comunidad; en el servicio doméstico suele ser desempeñado generalmente por mujeres colombianas, y la prostitución por brasileñas. Cabe destacar la elevada interacción entre los servicios domésticos y los servicios sexuales; varias mujeres dicen haber trabajado en el servicio doméstico antes de llegar a ejercer en la calle y haberse salido de éste por malos tratos, por exceso de trabajo, por necesidad de independencia, o porque llegaron a Galicia con una deuda que saldar y la prostitución ofrece mayores beneficios económicos.

Además de solventar la deuda, la consecución de los papeles es otra de las preocupaciones de estas mujeres; muchas de ellas han accedido o aspiran a conseguir el permiso de trabajo a través de contratos realizados por una persona autóctona, a modo de “favor”, generalmente empleadora para la que ya se está trabajando de forma sumergida. En esta situación la mujer inmigrante adopta una actitud transigente, pagando ellas mismas las cuotas mensuales a la Seguridad Social y sin demandar ningún tipo de mejora laboral.

Por un lado, una parte de esta inmigración viene con un proyecto migratorio temporal, contemplando el retorno a sus países de origen con unos ahorros que les permitan montar un negocio, comprar una casa... Por otro en cambio, al contrario que la migración gallega en países de América Latina o Europa en su momento, vienen con un proyecto para quedarse, con idea de comprar vivienda, traer a sus familias...

Algunas de estas mujeres tras varios años sin conseguir los ansiados permisos de trabajo y de residencia, junto a la imposibilidad de reagruparse con sus familias, comienzan a pensar en el retorno a su país de origen como única solución. Cuando una mujer se ve en esta situación, la urgencia de volver a su país la llevará a aceptar prácticamente cualquier trabajo con cualesquiera condiciones y a trabajar el máximo de horas posibles con tal de ahorrar una pequeña cantidad de dinero antes de poner fin a su etapa migratoria.

## **2. 1. Espacio doméstico**

### **2. 1. 1. Regulación especial del Servicio del Hogar Familiar.**

Con el inicio del año 2012 entran en vigor varias normativas que afectan directamente a las personas empleadas de hogar:

La más importante es la Disposición adicional trigésima novena de la Ley 27/2011 de 1 de agosto sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de la Seguridad Social. Esta Ley elimina el Régimen Especial de Empleados de Hogar e incorpora al personal de servicios del hogar familiar en el Régimen General, aunque con ciertas particularidades. Estas son algunas de las novedades respecto al Real Decreto 1424/1985:

- Con la normativa anterior el personal del servicio del hogar no estaba obligado a darse de alta y cotizar si no superaba la media jornada; ahora se establece la obligación de dar de alta al personal de servicio doméstico desde la primera hora.
- Desaparece la posibilidad de darse de alta por su cuenta. Ahora serán todos y cada uno de los empleadores quienes deban dar de alta a la persona trabajadora doméstica.
- Todos los empleadores deben darse de alta como tales en la Seguridad Social. Esto significa que todas las familias que tengan a una persona empleada de hogar, aunque sea una hora al mes, deberán inscribirse como “empresarios” a efectos de contratación.
- La cuota a pagar será proporcional al salario cobrado, y no una cuota fija como antes.
- Las empleadas de hogar tendrán las coberturas propias del Régimen General, excepto la prestación por desempleo.

La Ley 27/2011, además de modificar la Seguridad Social de las empleadas de hogar, establece la obligación por parte del gobierno de actualizar la normativa relacionada con la contratación laboral del personal al servicio del hogar familiar. Esta obligación se materializa en el Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar, regulando la forma en que los particulares y las familias deben realizar la contratación de la persona empleada de hogar, es decir, aquella que realiza funciones de limpieza del hogar o de ayuda a domicilio o cualquier otra actividad que pueda considerarse servicio doméstico.

Esta Ley afecta a las condiciones de los contratos y a la forma de realizar dichos contratos. Se trata, en realidad, de una reformulación del Real Decreto 1424/1985 que ya regulaba estos aspectos, pero otorgando ahora nuevos derechos y obligaciones a ambas partes. Algunas de las novedades de esta ley son:

- Las empleadas de hogar deberán cobrar en efectivo, al menos, el salario mínimo. Ya no se podrá descontar el salario en especies por debajo del salario mínimo.
- Obligación de hacer un contrato por escrito.
- Obligación de extender recibos de pago de salario (nóminas).
- Se amplía la indemnización por despido.
- Se modifican las cuantías de las pagas extraordinarias.
- Se amplía el horario de descanso entre jornadas.

Por ahora, la ley no contempla que estas personas vayan a tener derecho a cobrar paro, pero sí estipula la creación de una comisión para que analice la mejor fórmula para cubrir esta contingencia. El plan consistió en dedicar todo 2012 a hacer el dictamen y que se aprobase durante 2013.

Aunque quedan aspectos sin precisar y su aplicación se realiza en un contexto de crisis y desigualdad, esta ley supone un importante avance en la equiparación de los derechos de estas/os trabajadoras/es con el resto de personas trabajadoras. Pero en realidad este avance no va mucho más allá de lo escrito. La característica definitoria del empleo del hogar es que se desarrolla en el ámbito del domicilio particular, lo que conlleva ciertas particularidades como por ejemplo, que no se puede controlar por la Inspección del Trabajo como el resto de los empleos, puesto que dicha Inspección no puede entrar en un centro de trabajo cuando este coincide con el domicilio particular, a no ser que se le ceda el paso o presente una orden judicial. Y para que acuda la Inspección a un domicilio tiene que existir una denuncia y para que se tenga en cuenta la denuncia y se inicie el procedimiento, hay que demostrar una relación laboral.

Normalmente es la persona empleada la que denuncia. En este caso, debe aportar pruebas de la relación como testigos, vecinos y vecinas, si en una ocasión hubo una denuncia por robo en el domicilio de trabajo y la policía dejó constancia de que estaba allí la persona empleada o bien cheques de pago, vales de pago que demuestre que se ha abonado un servicio. Aun así es difícil que prospere la orden judicial que permita a la Inspección entrar al domicilio.

El Empleo del Hogar tiene grandes tasas de informalidad a la hora de la afiliación a la Seguridad Social. La mayor parte de las personas que trabajan en este sector, lo hacen sin contrato de trabajo y esto es así porque quizás, debido al momento de crisis actual y porque sea el único ingreso familiar, estas mujeres aceptan cualquier condición laboral. Aquellas que por el contrario sí tienen contrato de trabajo, se trata de contratos irreales que no reflejan la cantidad de horas reales que se trabajan. A pesar de que como decíamos anteriormente este nuevo marco formal parece mejorar las condiciones laborales de estas empleadas, en la realidad se ha comprobado un aumento de la contratación informal y una bajada de ofertas en el sector de empleo del hogar.

El empleo del hogar era el nicho prioritario para las mujeres colombianas en situación irregular, pero con la entrada en vigor del nuevo decreto muchas de ellas están perdiendo el empleo porque no pueden ser dadas de alta, factor positivo para la economía sumergida; en otros casos se les está bajando el sueldo y se les está ofreciendo trabajo en peores condiciones que las que habían conseguido.

Nuevamente, la normativa que regula el trabajo doméstico será modificada, después de haber comprobado cómo la última reforma, de principios de 2012, no ha tenido el éxito esperado. Al parecer, la actual normativa no ha conseguido reducir el trabajo en negro en este colectivo, al contrario, la complejidad para realizar las altas en la seguridad social y la imposibilidad de que el propio trabajador se diera de alta como discontinuo, como ocurría anteriormente, ha ocasionado un descenso considerable de altas como empleadas de hogar y, por lo tanto, una disminución de los ingresos derivados de las cotizaciones a la Seguridad Social.

La nueva normativa prevé nuevamente la posibilidad de que el trabajador pueda darse de alta y que pueda asumir los costes de la seguridad social. De esta forma, se recupera esa posibilidad de trabajador que paga su seguridad social, junto al empleador, y puede trabajar para varios empleadores. Esta normativa ha ocasionado importantes pérdidas para la Seguridad Social, y tampoco se han realizado todas las altas en la seguridad social esperadas. Por ello, el Gobierno anunciará la entrada en vigor de la nueva normativa de empleadas de hogar en breve.

### **2. 1. 2. Consecuencias sobre las mujeres.**

El trabajo en el ámbito doméstico se realiza en dos modalidades, interno y externo. Habitualmente las mujeres comienzan trabajando como internas durante unos años antes de trabajar como externas. Ambas modalidades presentan ventajas y desventajas dependiendo del momento. La ventaja de trabajar como internas es que les proporcionan manutención y alojamiento, por lo cual aunque el salario sea menor tienen menos gastos. En cambio por otro lado, esto supone trabajar más horas de las que le corresponden, la carga psicológica que conlleva estar casi 24 horas en el lugar de trabajo sin espacio y tiempo para su vida privada, y la convivencia continua con quienes las emplean, suponen las condiciones laborales más difíciles de asumir. En algunos casos, tienen que soportar humillaciones, desprecios, descalificaciones, gritos... por parte de las personas empleadoras. Este tipo de experiencias convierten el buen trato de la empleadora en la condición laboral por excelencia, ocupando el salario y los horarios un lugar secundario.

En Galicia, muchas de las mujeres del ámbito doméstico, más que del mantenimiento del hogar o del cuidado de niños y niñas, se dedican al cuidado de personas mayores y enfermas. Estos cuidados, en el caso de las internas, conlleva a la convivencia durante toda la semana y la atención continuada día y noche provocando una tremenda carga que pone en riesgo su salud mental al igual que su salud psicológica, pues se ven obligadas a mover solas a personas parcialmente inmovilizadas o encamadas con mucho peso.

Si bien es cierto, que algunas mujeres prefieren trabajar como internas pues tienen ocasión de establecer mayores vínculos con las personas empleadoras y en el caso de que las relaciones sean buenas pueden llegar a conseguir “favores” como un contrato de trabajo, aunque ellas mismas paguen las cuotas de la Seguridad Social, para ellas o alguna otra mujer que todavía se encuentra en el lugar de origen.

Por otro lado, el ámbito externo tiene la ventaja de proporcionar tiempo propio para desarrollar sus vidas privadas al margen del trabajo, y les permite a aquellas que han dejado a sus hijos e hijas en el país de origen, traerlos de forma legal siempre que se cumplan los demás requisitos<sup>16</sup>, o no legal. Muchas abandonan sus empleos como internas por estos motivos.

---

<sup>16</sup> Según la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social; son requisitos para la reagrupación:

1. No ser ciudadano de un Estado de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo y de Suiza, o familiar de ciudadanos de estos países, a los que les sea de aplicación el régimen de ciudadano de la Unión.
2. No encontrarse irregularmente en territorio español.
3. Carecer de antecedentes penales en España y en sus países anteriores de residencia por delitos existentes en el ordenamiento español.
4. No tener prohibida la entrada en España y no figurar como rechazable en el espacio territorial de países con los que España tenga firmado un convenio en tal sentido.
5. Tener asistencia sanitaria por estar cubierta por la Seguridad Social o contar con un seguro privado de enfermedad.
6. No padecer ninguna de las enfermedades que pueden tener repercusiones de salud pública graves de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Sanitario Internacional de 2005.
7. No encontrarse, en su caso, dentro del plazo de compromiso de no retorno a España que el extranjero haya asumido al acogerse a un programa de retorno voluntario.
8. Haber abonado la tasa por tramitación del procedimiento.
9. Tener medios económicos suficientes para atender las necesidades de la familia. Se podrán computar los ingresos aportados por el cónyuge u otro familiar en línea directa y primer grado residente en España que conviva con el reagrupante. No serán computables los ingresos provenientes del sistema de asistencia social. Las cuantías mínimas son las siguientes: Para unidades familiares que incluyan dos miembros (reagrupante y reagrupado) se exige una cantidad mensual del 150 % del IPREM, que este año 2013 asciende a 799 euros. Por cada miembro adicional se deberá sumar, el 50% del IPREM, es decir en este año 2013 se sumarían 266 euros.
10. Disponer de vivienda adecuada.
11. El reagrupante deberá haber residido en España durante un año como mínimo y haber obtenido la autorización para residir por, al menos, otro año. Para reagrupar a los ascendientes el reagrupante deberá ser titular de una autorización de larga duración o larga duración-UE.
11. El familiar reagrupado podrá ser:
  - Cónyuge o persona con la que el reagrupante mantenga una relación de afectividad análoga a la conyugal. En ningún caso podrá ser reagrupado más de un cónyuge o pareja. Son incompatibles las situaciones de matrimonio y de análoga relación de afectividad. En el supuesto de estar casado o ser pareja por segunda o posterior vez, se deberá acreditar la disolución y la situación del anterior cónyuge o pareja y sus familiares en cuanto a la vivienda común, la pensión al cónyuge o pareja y los hijos.
  - Hijos del reagrupante y del cónyuge o pareja, incluidos los adoptados (siempre que la adopción produzca efectos en España), menores de dieciocho años o discapacitados que no sean objetivamente capaces de proveer a sus propias necesidades debido a su estado de salud. Si es hijo de uno de los cónyuges o miembros de la pareja, éste deberá ejercer en solitario la patria potestad o se le debe haber otorgado la custodia y estar efectivamente a su cargo.
  - Representados legalmente por el reagrupante, menores de dieciocho años o tengan una discapacidad y no sean objetivamente capaces de proveer a sus propias necesidades debido a su estado de salud.
  - Ascendiente en primer grado del reagrupante residente de larga duración, o de su cónyuge o pareja, cuando estén a su cargo, sean mayores de sesenta y cinco años y existan razones que justifiquen la necesidad de autorizar la residencia en España. Se considera que están a cargo cuando se acredite que durante el último año el reagrupante ha transferido fondos o soportado gastos de su ascendiente de al menos el 51% del producto interior bruto per cápita, en cómputo anual, del país de residencia de éste.Excepcionalmente, cuando concurren razones de carácter humanitario, podrá reagruparse al ascendiente menor de sesenta y cinco años. Se consideran razones humanitarias, entre otros casos, cuando el ascendiente conviviera con el reagrupante en el país de origen, o cuando sea incapaz y esté tutelado por el reagrupante o su cónyuge o pareja, o cuando no sea capaz de proveer a sus propias necesidades. También concurren razones humanitarias si se presentan conjuntamente las solicitudes de los ascendientes cónyuges y uno de ellos es mayor de sesenta y cinco años.



Pero el trabajo como externas también tiene sus desventajas como una mayor inestabilidad laboral, y para aquellas que no consiguen un empleo de jornada completa, la necesidad de pluriemplearse. Suelen combinar empleos en el servicio doméstico con empleos en el sector de la hostelería. Otra desventaja es que se mueven en empleos que suelen desempeñar mujeres autóctonas de mediana edad lo que provoca una mayor competencia que en el ámbito interno.

## **2. 2. Prostitución**

### **2. 2. 1. Regulación ejercicio de la prostitución.**

En el Estado español impera el sistema abolicionista en relación a este tema ya que:

- No persigue el ejercicio de la prostitución, por lo cual no se podría considerar prohibicionista.
- A pesar de que no se prohíbe el ejercicio de la prostitución, tampoco se reconoce legalmente, por lo que no se puede considerar un sistema regulamentarista.
- Y en cuanto a la persecución del proxenetismo, en la actualidad el sistema español sanciona cualquiera persona que se lucre mediante la explotación de la prostitución ajena.

Es decir, el ejercicio de la prostitución en España se encuentra en una situación de “alegalidad”, no está penalizado, pero tampoco se regula ni se reconoce jurídicamente como actividad profesional. La compra de sus servicios sexuales no está penalizada en ninguna de las circunstancias en las que pudiera darse, excepto cuando una mujer prostituida es menor de edad.

Con la reforma del Código Penal de 1995 en el año 2003, el proxenetismo deja de ser perseguido únicamente en los supuestos de prostitución de menores y personas incapaces, así como la realizada con personas mayores de edad mediante intimidación; y se penaliza todos los supuestos en los que exista lucro mediante la explotación de la prostitución ajena, aún con el consentimiento de la persona.

Actualmente la Comunidad Autónoma de Galicia no dispone de una normativa que se regulen las cuestiones relacionadas con el ejercicio de la prostitución, como en otras comunidades<sup>17</sup> debido al vacío legal en el que se encuentra el fenómeno de la prostitución desde la perspectiva estatal.

---

<sup>17</sup> Las únicas comunidades autónomas que se acercaron al mundo de la prostitución fueron Cataluña y Bilbao. La primera de ellas aprobando un decreto en el que se regulan los locales donde se ejerce la prostitución, de acuerdo con las competencias exclusivas que la Generalitat tiene en materia de espectáculos, estableciendo así unos requisitos y obligaciones que estos locales tienen que cumplir al igual que una serie de limitaciones y prohibiciones. En Bilbao, la ordenanza llevada a cabo, fija las distancias mínimas que deben guardar los establecimientos públicos donde se ejerce la prostitución y unos requisitos higiénicos-sanitarios que deben cumplir dichos locales.

## 2. 2. 2. Consecuencias sobre las mujeres.

Según un informe de la ONG Ecos do Sur con motivo de la conmemoración del Día Internacional contra la Explotación y el Tráfico de Mujeres, el 93% de las prostitutas que ejercen en la comunidad gallega son extranjeras, de entre 25 y 45 años; la mayoría brasileñas aunque también hay colombianas con pasaportes falsos o visados de turista.

Como bien dice Oso (2002), la presencia de la migración femenina en la industria del sexo gallega dista mucho de ser insignificante, a pesar de no poder ofrecer datos cuantitativos fiables. Según la autora, este hecho explica el progresivo arraigo de un imaginario colectivo que asocia la migración femenina con la prostitución, especialmente en el caso de las latinoamericanas, reduciéndola al papel pasivo de mujer víctima traficada y obligada. Pero esta visión no corresponde a la realidad ya que muchas mujeres optaron por migrar conscientes del empleo que iban a desempeñar en España y que no fueron engañadas ni traficadas por redes y mafias, sino que financiaron su viaje de manera autónoma, gracias a recursos económicos propios o préstamos familiares. A menudo, estas mujeres son los principales soportes económicos de sus hogares, convirtiéndose en protagonistas de la migración y actoras económicas y de desarrollo en sus países de origen.

Siguiendo el estudio realizado por Oso, las mujeres que se emplean en el mercado sexual en Galicia lo hacen fundamentalmente en los clubes de alterne, siendo también importante su presencia en los pisos de contacto, donde comparten en mayor medida el trabajo con las españolas.

### La prostitución de calle

La prostitución de calle en Galicia ha ido desapareciendo paulatinamente, este ámbito no interesa a las inmigrantes por las escasas posibilidades de acumulación monetaria y sólo algunas extranjeras que llevan años en España y que no disponen ya de buenas condiciones físicas trabajan en la calle. A pesar de esto, la ciudad de Vigo, es el único lugar de la comunidad donde se está percibiendo más recientemente la llegada de mujeres inmigrantes a la calle (Oso, 2002).

El ejercicio de la calle por lo general se concibe como una actividad temporal, de algunos meses o un año, sin embargo muchas mujeres se quedan por más tiempo debido a la dificultad de encontrar otro empleo, hecho que se suma a su situación irregular respecto a permisos de estancia y residencia. Por otro lado, algunas ya han probado otros campos al que tienen normalmente acceso, como el servicio doméstico, de donde han salido bastante frustradas.

Las hay de todas las edades y el beneficio económico que se obtiene de la actividad sexual es con cierta frecuencia mayor del que se obtiene en otros campos. La ventaja del trabajo en este ámbito es que son dueñas de sí mismas y de sus decisiones<sup>18</sup>; aunque por otro lado también hay muchas mujeres cuya independencia se ve velada por tener tras ella un chulo<sup>19</sup>, que las cuida y las controla en la calle, llegando a manejar completamente su tiempo, su dinero y sus afectos.

---

<sup>18</sup> Este no es el objeto de debate (si son dueñas de sí mismas y de sus decisiones, si se debe considerar legal la prostitución o no), sino que acojo la realidad de estas mujeres para quienes el ámbito de la prostitución es un escenario laboral basándome en el libro de Oso y en su exposición sobre la prostitución emigrante en Galicia.

<sup>19</sup> Los chulos acompañan a las mujeres que ejercen en la calle, más que a las que están en clubes o en pisos de contacto.

### *La prostitución de club*

La tradicional prostitución de calle ha ido sustituyéndose por los clubes de alterne que en los últimos años han crecido en número. En ellos el predominio de mujeres colombianas es claramente mayoritario. Los clubes gallegos se sitúan en las carreteras o en las afueras de las principales ciudades, quizás por un pudor hacia ellos por parte de la sociedad. Estos son de tamaño pequeño a mediano, los pequeños reagrupan entre tres y cinco mujeres mientras que los medianos entre diez y veinticinco.

Se trabaja generalmente desde las 5 o 6 de la tarde hasta las 4 o 5 de la mañana. Las ganancias entre los dueños de los locales y las chicas suelen distribuirse por porcentaje<sup>20</sup> o mediante el sistema de plazas<sup>21</sup>. Algunos pequeños o medianos clubes, que no son de tipo hoteles o plazas, cuentan con habitaciones en el mismo local o en pisos alquilados en los alrededores. En estos locales las mujeres pagan una cantidad al día por el alojamiento y la comida que suele ser menor que en las plazas, distribuyéndose luego las ganancias por servicios mediante porcentaje. En este tipo de locales se pueden realizar estancias temporales más largas que en las plazas.

En Galicia se ha deteriorado en gran medida el trabajo en los clubes, dificultándose la posibilidad de obtener recursos monetarios con esta actividad por la escasez de clientes, derivada de la creciente competitividad y de la importante cantidad de mujeres que progresivamente se ocupan de manera autónoma en la prostitución.

Una de las ventajas del trabajo en clubes es que favorece la movilidad, lo que permite obtener más ganancias, posibilitando a las chicas cambiar de club en función de la calidad y cantidad de trabajo.

Las redadas policiales son el principal inconveniente del ejercicio de la prostitución en un club para las inmigrantes, ya que se arriesgan ser deportadas o ver limitadas las posibilidades de regularizar su situación jurídica en otro tipo de empleo en el futuro, una vez abierto un expediente policial de expulsión. Por ello, a la hora de elegir club de trabajo además de tener en cuenta la cantidad de trabajo también tienen en cuenta la frecuencia de las redadas en cada club.

Las mujeres que trabajan en clubes pueden residir en los mismos locales o vivir en un piso compartido, pensión u otro tipo de residencia; esto les facilita el alojamiento y la manutención, eliminando las dificultades y costes que supone un piso, y ofreciéndoles la posibilidad de reunir una cantidad de dinero considerable en poco tiempo. A pesar de las ventajas económicas señaladas, las condiciones de trabajo y de vida son más duras para las mujeres que viven en el club, que sufren un mayor control por parte de los dueños de los negocios. A lo cual se añade el aislamiento social, la falta de autonomía, la inexistencia de un espacio propio, las peleas y problemas de convivencia con las compañeras.

---

<sup>20</sup> Los clubes que trabajan con porcentaje suelen cobrar alrededor del 20% por servicio.

<sup>21</sup> En el sistema de plazas la chica contacta con el club y solicita un cupo de días, comprometiéndose a trabajar 21 jornadas seguidas, sin descanso. Por lo general, las plazas suelen ser grandes negocios, tipo hoteles, que disponen de alojamiento y manutención para los días de la estancia.

Las condiciones de trabajo son especialmente duras para las mujeres que se encuentran pagando la deuda, estas suelen vivir en los locales y se les restringe la movilidad hasta que se cumplan los pagos, se encuentran más vigiladas y presionadas para llevar a cabo un ritmo fuerte de trabajo que permita reunir el máximo de dinero en el menor tiempo posible, lo cual las lleva a reducir las jornadas de descanso al mínimo e incluso tener que aceptar por la necesidad económica servicios que pongan en peligro su salud de la chica. Una vez que las mujeres han cumplido con los pagos se independizan y mueven de club en club, de manera autónoma, según las condiciones del trabajo.

El trabajo en clubes, ya sea en la modalidad de residente, simple trabajadora o plaza, tiene los inconvenientes de dormir poco, trabajar por la noche y dormir durante el día, así como los desarreglos alimenticios, y el ambiente de alcohol y drogas que gira entorno a estos lugares. Además, las chicas resienten como el trabajo en la noche es perjudicial para la salud, debido al ambiente cargado por el humo del tabaco, la ingesta de alcohol, la ausencia de luz.

### *Los pisos de contactos*

El trabajo en pisos de contactos constituye la modalidad de empleo más invisible, en comparación con la prostitución de calle y de club. Suelen ser pequeños negocios regentados generalmente por una dueña que se encarga de pagar los gastos; se trata de pisos alquilados, en zonas muy discretas, donde acuden varias chicas para trabajar unas cuantas horas al día o para realizan estancias temporales (también se hacen plazas de 21 días).

En un piso de contactos puede haber entre 3 y 20 mujeres, los clientes contactan el piso a través de anuncios en la prensa y se trabaja mediante porcentaje por servicio (el 50% de ganancias se la quedan los dueños). También estas mujeres realizan salidas a hoteles o al apartamento del cliente, si éste es de confianza. En el piso se trabaja las 24 horas del día y las mujeres van rotando de piso en piso, en función de la oferta de trabajo. Algunas combinan esta modalidad de empleo con otro trabajo.

El piso de contactos tiene la ventaja de la discreción, la ausencia de redadas policiales, una mayor tranquilidad y autonomía en el trabajo. Otra de las ventajas del trabajo en pisos es que se realiza fundamentalmente de día y no lleva asociado la ingesta de copas, el ambiente cargado del humo de cigarrillos del club... La dieta alimenticia es mejor, las mujeres compran ellas mismas y cocinan los alimentos. Por lo general el horario de los pisos es flexible, se puede estar todo el día o simplemente ir unas cuantas horas, es posible salir para hacer recados...

Además, en el piso de contactos la clientela suele ser de más alto nivel, personas que tratan de manera más educada a las mujeres, que buscan discreción y, a diferencia del club, raramente llegan borrachos aunque bien es cierto que en esta modalidad los clientes piden servicios más sofisticados que muchas no quieren realizar. Por esta razón, el trabajo en pisos es rechazado por algunas de las mujeres, aún así suele ser la modalidad de empleo más cómoda y preferida para otras muchas.

Esta modalidad suele ser utilizada por aquellas mujeres más asentadas que tienen una residencia fija, han reagrupado a sus hijos, tienen una relación sentimental más estable, realizan otro tipo de trabajo fuera de la prostitución y utilizan el piso como un complemento monetario. Para estas mujeres el interés no es tanto ganar lo más posible en el menor tiempo posible, como buscan aquellas que tienen que pagar la deuda o que viajan por unos pocos meses con el objetivo de ahorrar al máximo; sino que pretenden llevar una vida más cómoda y con mejores condiciones de trabajo, aunque esto reduzca las ganancias.

## CONCLUSIONES

---

Las migraciones como fenómeno social han sido objeto de estudio en la mayoría de las disciplinas sociales, mientras que la incorporación de la perspectiva de género, con frecuencia, ha sido marginal. La razón de esta marginalidad se debe, entre otras cosas, a la división tradicional de roles; al hombre se le ha otorgado un papel predominante en la esfera productiva, mientras que a la mujer en la reproductiva.

Teniendo en cuenta que las oleadas migratorias han tenido motivaciones laborales, las teorías migratorias han sido construidas en base a la migración laboral. Y, como ya he mencionado, otorgándole al hombre la función productiva, parece deducirse erróneamente, que la migración debe ser masculina, y la femenina de acompañamiento. Por lo que las mujeres que migran por razones laborales, estarían realizando "funciones masculinas" siguiendo los mismos patrones que los hombres. Por tanto, para analizar las migraciones sería suficiente tomar como modelo la migración masculina, sin tener en cuenta la migración diferencial por sexos.

La perspectiva de género ha puesto en evidencia, que el análisis que se estaba haciendo sin tener en cuenta la existencia de diferentes patrones migratorios por sexos no respondía a la realidad, ha destacado la necesidad de producir nuevos datos que reflejen los patrones migratorios femeninos y ha hecho ver que, dada la estructura patriarcal de la sociedad, la manera en que los diferentes factores influyen en hombres y mujeres es diferente y que, por tanto, no se puede presuponer un mismo patrón de actuación para hombres y mujeres, sino que, en un principio, se debe pensar que son diferentes y analizar las características de estas diferencias y sus causas.

Investigadoras feministas han sido las que han puesto más interés colocando el género como categoría analítica. Las contribuciones desde este enfoque han sido fructíferas y han permitido relevar situaciones que los estudios clásicos sobre migración no habían descubierto.

Hoy se dispone de multitud de estudios y trabajos de investigación sobre las mujeres migrantes, debido al importante porcentaje de mujeres que se han ido incorporando a la corriente migratoria, alcanzando una proporción similar a la de los varones. No obstante, sólo para algunas procedencias puede hablarse de feminización del flujo migratorio. Lo que interesa destacar, aparte del aumento numérico de la migración femenina, es que se ha enriquecido su concepto e imagen y se ha ampliado el abanico de razones y objetivos de sus desplazamientos: son económicos y familiares, como la reagrupación, pero también personales en busca de mayor autonomía y libertad e incluso para escapar de situaciones de sometimiento al varón o de clara violencia doméstica y/o de género.

En España la mayoría de mujeres provienen de países donde se ha producido un deterioro de la situación económica, convirtiéndose ésta en el principal motivo de abandonar sus países de origen en búsqueda de una mejora del nivel adquisitivo y de un empleo. Antes de salir de su país muchas de ellas ya disponían de información respecto a la existencia de "trabajos para mujeres" en España, una información trasladada a través de redes formadas por otras emigradas y mujeres que permanecen en el lugar de origen; siendo también éstas redes la razón por la cual muchas mujeres eligen como destino la comunidad gallega.

Los obstáculos con los que se encuentran las mujeres inmigrantes en Galicia, al igual que en otras comunidades del país, para ejercer sus derechos fundamentales se deben a las restricciones debidas a su condición de inmigrantes extracomunitarias y a las desigualdades estructurales entre mujeres y hombres en el contexto de recepción. Dichas condiciones limitan las posibilidades de las inmigrantes en el mercado de trabajo a determinados nichos laborales - como el empleo doméstico y la prostitución, entre otros- cuyas condiciones y valoración social han quedado por debajo del nivel de aceptación de las mujeres autóctonas lo cual contribuye a la creación de prejuicios etnocentristas y sexistas<sup>22</sup> hacia las mujeres inmigrantes.

El ámbito del servicio doméstico es donde se produce una mayor demanda de trabajadoras inmigrantes, se trata de un espacio desprestigiado, con salarios muy bajos y una regulación que legaliza unas condiciones de explotación. El aumento de la demanda en este ámbito se debe a una incorporación masiva de la mujer autóctona al mercado de trabajo no acompañada de una participación igualitaria de los hombres en el trabajo doméstico; supliendo esta carencia las trabajadoras inmigrantes.

El ámbito de la prostitución, al igual que el servicio doméstico, en Galicia cobra gran importancia debido a la gran demanda. Las mujeres inmigrantes que se emplean en el se encuentran en una situación “alegal” pues no se trata de una actividad ilegal ni tampoco se encuentra legalizada. Por ello, estas mujeres no tienen posibilidad de regularizar su situación mediante el trabajo que ejercen, ni cotizar a la Seguridad Social, desempleo, pensiones, ni reagrupar a sus familias, etc. La necesidad de regularización de dicha actividad es una asignatura pendiente de competencia estatal.

Ante la situación laboral que se enfrentan estas mujeres caracterizada por una legislación discriminatoria y desigualdad económica y social de los sexos, son las políticas públicas las que deben tomar medidas a favor de la igualdad de oportunidades. Asimismo, otros obstáculos como los prejuicios respecto a cómo son y a qué vienen las mujeres inmigrantes, también deben ser objeto de una política a favor de la igualdad de oportunidades entre las personas de diferente género u origen étnico.

---

<sup>22</sup> Entre dichos prejuicios está la consideración de que la mujer inmigrante solo está capacitada para realizar las tareas vinculadas a la reproducción social, en base a que su condición de mujer le confiere este tipo de cualificaciones informales, independientemente de su nivel de estudios y de su experiencia profesional previa. Por su doble condición de inmigrante procedente de países pobres y, además, mujer, se le supone un bagaje cultural similar, profundamente desvalorizado, que contrapone su carácter tradicional y subdesarrollado, definido a partir de estereotipos como la docilidad, la paciencia y la subordinación, al de la mujer occidental, más moderna y emancipada.

## BIBLIOGRAFÍA

---

- Benería, L. (2005): *Género, desarrollo y globalización*. Barcelona. Hacer.
- Bernárdez Rodal, A. (2007) *Mujeres inmigrantes en España. Representaciones en la información y percepción social*. Madrid, Fragua.
- Blanco Lamarca, M. Inmigración en Feminino. CITE-Galicia.
- Bodelón González, E. (2006). La punición de las mujeres inmigrantes en el sistema de justicia penal español. En Bergalli, R. (coord),(2006) *Flujos migratorios y su descontrol. Puntos de vista pluridisciplinarios*. Barcelona. Anthropos.
- Camacho, G. (2010) *Mujeres inmigrantes. Trayectoria laboral y perspectiva de desarrollo humano*. Colección Cátedra Iberoamericana de Estudios sobre Migraciones. CLACSO.
- Colectivo IOE (eds.) (2001) *Mujer, inmigración y trabajo*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. IMSERSO
- Cortés Castellanos, P. (2005). *Mujeres migrantes de América Latina y el Caribe: derechos humanos, mitos y duras realidades*. CEPAL.
- Diez Celaya, R. (1997) *La mujer en el mundo*. Madrid. Acento.
- Gaytán Cuesta, A. *Mujeres Cruzando Fronteras: La Feminización de las Migraciones y la Incorporación de la Teoría del Género a las Teorías Migratorias*.
- Gregorio Gil, C. (1998) *Migración femenina. Su impacto en las relaciones de género*. Madrid. Narcea.
- Gregorio Gil, C. y Agrela Romero, B. (2002) *Mujeres de un solo mundo: Globalización y multiculturalismo*. Editorial Universidad de Granada.
- Juliano, D. (1999) “Los nuevos modelos de investigación y la migración de las mujeres”. *Ankulegi. Gizarte Antropología Aldizkaria, Extraordinario* (0), 31-34.
- Magallón Portolés, C. *Contar en el mundo. Una mirada sobre las relaciones internacionales desde las vidas de las mujeres*. Editorial horas y HORAS 2012 Madrid.
- Maquieira, V. (2006) *Mujeres, globalización y derechos humanos*. Madrid. Cátedra.
- Marcos, L. (2006) *Explotación sexual y trata de mujeres*. Madrid. Complutense.
- Martín Muñoz, G. y López Sala, A. (2003) *Mujeres musulmanas en España. El caso de la inmigración femenina marroquí*. Instituto de la Mujer, Madrid.



- Martínez, J. (2007) Feminización de las migraciones en América Latina: discusiones y significados para políticas. Taller sobre programas para Trabajadores Migratorios Temporales. El Salvador.
- Molpeceres Álvarez, L. (2012). Situación laboral de las mujeres inmigrantes en España. *Cuadernos de relaciones laborales*, 30 (1), pp. 91-113.
- Nash, M. (2005) Inmigrantes en nuestro espejo. *Inmigración y discurso periodístico en la prensa española*. Barcelona. Ícaria.
- Nicolás Lazo, G. (2006). Migraciones femeninas y trabajo sexual. Concepto de trabajo precario versus tráfico de mujeres. En Bergalli, R. (coord),(2006) *Flujos migratorios y su descontrol. Puntos de vista pluridisciplinarios*. Barcelona. Anthropos.
- Orozco, A.; Paiewonsky, D. y García, M. (2008) Cruzando Fronteras II: Migración y desarrollo desde una perspectiva de género. INSTRAW.
- Oso Casas, L.(2000). Estrategias migratorias de las mujeres ecuatorianas y colombianas en situación irregular: servicio doméstico y prostitución en Galicia Madrid y Pamplona. Comunicación presentada al II Congreso sobre la migración en España. Madrid, 5-7 de octubre.
- Oso Casas, L. (2002). Mujeres inmigrantes y prostitución en Galicia. En Solé, C. y Izquierdo, A. (coords.), *Integraciones diferenciadas: migraciones en Cataluña, Galicia y Andalucía* (pp. 119 - 135). Barcelona: Anthropos.
- Oso, L. y Parella, S. (2012). Inmigración, género y Mercado de trabajo: una panorámica de la investigación sobre la inserción Laboral de las mujeres inmigrantes en España. *Cuadernos de relaciones laborales*, 30 (1), pp. 11-44.
- Oso Casas, L.; Ulloa, M. (2001). Tráfico e inmigración femenina desde la voz de las mujeres inmigrantes. En *Tráfico e inmigración de mujeres en España* (pp. 65-118). Madrid: Acsur-Las Segovias, Informe de investigación.
- Pajares, M. (2005). *La integración ciudadana. Una perspectiva para la inmigración*. Barcelona. Ícaria.
- Parella, S. (2003). El caso del Área Metropolitana de Barcelona. En (2003) *Seminario de Mujeres Extranjeras*. Instituto Andaluz de la Mujer.
- Parella, S. (2003). Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación. Barcelona. Anthropos.
- Parella, S. (2004). La interacción entre clase social, género y etnia: el reclutamiento de mujeres inmigrantes en el servicio doméstico. En *Mientras Tanto*, nº 93.

Parella, S. y Cavalcanti, L. (2010). La movilidad ocupacional de las mujeres inmigrantes brasileñas en España. *Sociedad y Economía*, número 19 pp. 11-32.

Pérez Wolfram, C. (2002). *Latinoamericanas en Donostia. Proyectos migratorios, obstáculos y estrategias*. San Sebastián, Emakunde.

Petit Pérez, A. (2005). La participación desde el enfoque de género. En Cuadernos electrónicos de filosofía del Derecho. Valencia. Universidad del Río.

Piñeyroa de la Fuente, J. C. (2001). *La mujer inmigrante en Castilla y León*. Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades, Castilla y León.

Pisarello, G. y Valiño, V. (2006) *Mujer e inmigración. Apoyo de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, Ayuntamiento de Barcelona y Diputació de Barcelona*.

Rodríguez Rodríguez, R. (2008): “Mujeres jóvenes inmigrantes: otro “rostro” de la globalización” en *Revista de Estudios de Juventud*, nº83

Sallé, M. A.; Molpeceres, L. ; Óngil, M. (2009) *Análisis de la situación laboral de las mujeres inmigrantes: modalidades de inserción, sectores de ocupación e iniciativas empresariales*. Colección Estudios nº 110. Instituto de la Mujer.

Sánchez, B. *Mujer e inmigración. SOS Racisme Catalunya*.

Serra Cristobal, R. y Lloria García, P. (2007) *La trata sexual de mujeres. De la represión del delito a la tutela de la víctima*. Ministerio de Justicia.

Servizo Galego de igualdade (2004). *A prostitución femenina na Comunidade Autónoma de Galicia*. Xunta de Galicia.

Solé, C., Cavalcanti, L., y Parella, S. (2011). *La inmigración brasileña en la estructura económica de España*. Ministerio de Trabajo e Inmigración, Madrid.

Tezanos Tortajada, J. F. (2007). *Condiciones laborales de los trabajadores inmigrantes en España*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Vieira Lamela, C., López de Lera, D. y Oso Casas, L. (2002). La inmigración internacional en Galicia: latinoamericanos, comunitarios y otros. En Solé, C. y Izquierdo, A. (coords.), *Integraciones diferenciadas: migraciones en Cataluña, Galicia y Andalucía* (pp. 89-104). Barcelona: Anthropos.

Páginas y direcciones consultadas en internet:

Cagiao Vila, P. (2008) Una perspectiva histórica de la emigración de las mujeres españolas. En *Acogida. Cuaderno de la emigración española y el retorno*, 2-5.  
<http://www.espanaexterior.com/upload/pdf/50-acogida4.pdf>

Helena Bedoya, M. (2000) Mujer extranjera: una doble exclusión Influencia de la ley de extranjería sobre las mujeres inmigrantes. Disponible en:  
<http://ddd.uab.es/pub/papers/02102862n60/02102862n60p241.pdf>

Jiménez Julià, E. (1998) Una revisión crítica de las teorías migratorias desde la perspectiva de género. *Estudios Migratorios del Consello da Cultura Galega*. Disponible en web:  
<http://www.ced.uab.cat/publicacions/PapersPDF/Text139.pdf>

López Sala, M<sup>a</sup> A. La política española de inmigración en las dos últimas décadas. *Del asombro migratorio a la política en frontera y la integración*. Disponible en web:  
<http://digital.csic.es/bitstream/10261/11920/1/Art%C3%ADculo%20Pedro%20Garc%C3%ADa%20Cabrera.pdf>

Magliano, M. J. (2007). Migración de mujeres bolivianas hacia Argentina: cambios y continuidades en las relaciones de género. *Amérique Latine Histoire et mémoire. Les cahiers ALHIM*, 14. En <http://alhim.revues.org/document2102.html#tocto2>

Mestre, R. (2000) Género y migración en el Estado Español. *Revista Mugak*, nº9. Disponible en web: <http://revista.mugak.eu/articulos/show/83>

Legislación:

- Bilbao. Ordenanza Municipal sobre Establecimientos Públicos dedicados a la Prostitución, de 1999.
- Cataluña. DECRETO 217/2002, de 1 de agosto, por el que se regulan los locales de pública concurrencia donde se ejerce la prostitución.

## ANEXOS

### Anexo I. Población de origen extranjero en España a 1 de enero de 2012 según continentes.

<b>Continente</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
TOTAL	5. 736. 258	2. 975. 508	2. 760. 750
EUROPA	2. 689. 150	1. 382. 543	1. 306. 607
AMÉRICA	1. 573. 055	688. 038	885. 017
América del Norte	56. 642	25. 427	31. 215
América Central y Caribe	218. 224	85. 483	132. 741
América del Sur	1. 298. 189	577. 128	721. 061
ÁFRICA	1. 102. 329	684. 157	418. 172
ASIA	368. 571	281. 981	149. 590
OCEANÍA	2585	1397	1188

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

### Anexo II. Residentes extranjeros en Galicia por continentes.

	<b>TOTAL</b>	<b>% MUJERES</b>
Europa	47. 738	42,05%
África	12702	33,70%
América	47269	61,67%
Asia	4312	39,93%
Oceanía	137	54,01%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal del 2012 del Instituto Nacional de Estadística

### Anexo III. Población de origen latinoamericana en Galicia a 1 de enero de 2012 según país de procedencia, destacando los 9 países de mayor procedencia femenina.

	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
<b>Brasil</b>	7131	3058
<b>Colombia</b>	4805	2956
<b>República Dominicana</b>	2643	1529
<b>Venezuela</b>	2461	1457
<b>Argentina</b>	2030	1662
<b>Perú</b>	1944	1788
<b>Uruguay</b>	1692	1501
<b>Paraguay</b>	1378	500
<b>Cuba</b>	1355	1075

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal del 2012 del Instituto Nacional de Estadística

#### Anexo IV. Distribución de la población femenina extranjera en Galicia.

	Porcentaje
A Coruña	37,00%
Pontevedra	35,00%
Ourense	15,00%
Lugo	13,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal del 2012 del Instituto Nacional de Estadística

#### Anexo V. Población de origen latinoamericana en Galicia a 1 de enero de 2012 por edades.

Edades	Porcentaje
Menores de 18	28,96%
18-25	12,87%
26-35	42,15%
36-45	33,07%
46-55	17,07%
56-64	7,19%
Mayor de 65	4,45%

Fuente: INE

#### Anexo VI. Población extranjera femenina en Galicia según grupos de edad.

Total	48,13%
0-4	48,28%
5-9	48,56%
10-14	48,56%
15-19	47,69%
20-24	51,69%
25-29	51,53%
30-34	47,18%
35-39	44,39%
40-44	44,66%
45-49	46,29%
50-54	48,54%
55-59	50,96%
60-64	52,91%
65-69	51,27%
70-74	48,52%
75-79	47,91%
80-84	49,66%
85 y más	53,41%

**Anexo VII. Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social en Galicia según régimen.**

	<b>TOTAL</b>
Régimen General	699697
S. E. E. Hogar	16145
Trabajadores Autónomos	215867
No S. E. T. A.	183112
S. E. T. A.	32754
Régimen Especial del Mar	23079
Régimen Especial Minería y Carbón	1
Régimen E. E. Hogar	7585

Fuente: IGE

\* A partir del 1 de enero de 2012, los trabajadores del Régimen Especial de Empleados del Hogar pasan a integrarse en el Régimen General, como un Sistema Especial de Empleados del Hogar de acuerdo a lo establecido en la Ley 27/2011, del 1 de agosto, sobre la actualización, adecuación y modernización del Sistema de Seguridad Social (Disp. Adicional 39), se establece un plazo de 6 meses, hasta el 30 de junio de 2012, para su total integración.

**Anexo VIII. Cualificación profesional en varias categorías de las mujeres inmigrantes en Galicia.**

<b>CUALIFICACIÓN</b>	<b>%</b>
Técnicas /Administrativas	4
Trabajadores no cualificadas	58
Trabajadoras cualificadas	4
Profesionales libres	1
Comerciales	2
Autónomas / Pequeñas propietarias	6
Empresarias	0
Prostitutas	22
Venta ambulante	3

Fuente: CITE-Galicia.

**Anexo IX. Trabajadoras extranjeras por sector de actividad en su país y en Galicia.**

<b>CUALIFICACIÓN</b>	<b>PAÍS DE ORIGEN</b>	<b>GALICIA</b>
Agricultura	3	0,5
Artistas	2	2
Comercio	20	8
Hostelería	7	17
Enseñanza	9	4
Textil	9	1
Industria	2	0,5
Prostitución	0	22
Servicios	47	44

Fuente: CITE-Galicia

**Anexo X. Diferencias en el uso del tiempo.**

<b>MUJERES</b>	<b>2009-2010</b>	<b>2002-2003</b>
<b>Total</b>	<b>22h 53´</b>	<b>22h 51´</b>
Cuidados personales	11h 26´	11h 21´
Hogar y familia	4h 7´	4h 24´
Estudios	0h 39´	0h 43´
Trabajo remunerado	2h 9´	1h 57´
Tiempo libre	4h 32´	4h 26´

<b>HOMBRES</b>	<b>2009-2010</b>	<b>2002-2003</b>
<b>Total</b>	<b>22h 54´</b>	<b>23h 0´</b>
Cuidados personales	11h 33´	11h 24´
Hogar y familia	1h 54´	1h 30´
Estudios	0h 39´	0h 42´
Trabajo remunerado	3h 25´	4h 4´
Tiempo libre	5h 23´	5h 20´

Fuente: Instituto Nacional de la Mujer